



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Igualdad,
Inclusión y Sostenibilidad

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2023

SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN

SECRETARIADO DE CAMPUS SALUDABLE



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad,
Inclusión y Sostenibilidad



Servicio de Salud
y Prevención

ÍNDICE

Introducción	4
1 Gestión General	5
1.1 Seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).....	5
1.2 Programa de Seguimiento de Medidas Preventivas.....	7
1.3 Programa de Formación.....	9
1.4 Programa de Asesoramiento.....	12
1.5 Dotación de Equipos DE PROTECCIÓN Individual.....	12
1.6 Coordinación de Actividad Empresarial.....	13
2 Planificación por Áreas	14
2.1 Ergonomía y Psicología Aplicada	14
2.1.1 Evaluación ergonómica de puestos de trabajo.....	14
2.1.2 Evaluación de factores psicosociales.....	14
2.1.3 Otras actividades.....	15
2.2 Área de higiene industrial.....	16
2.2.1 Programa de Prevención del Riesgo Químico.....	16
2.2.2 Programa de Bioseguridad.....	18
2.2.3 Prevención de Riesgos Físicos: ruido, vibraciones y estrés térmico.....	18
2.2.4 Otras actividades:	18
2.3 Área de Medicina del Trabajo.....	20
2.3.1 Programa de Vigilancia de la Salud.....	20
2.3.2 Programa de Inmunizaciones	20
2.3.3 Programa de Promoción de la Salud.....	21
2.3.4 Programa de Primeros Auxilios y Desfibriladores.....	22
2.3.5 Programa de Atención Asistencial.....	22
2.3.6 Programa Actividades Sanitarias Relacionadas con la COVID-19.....	23
2.4 Área de Protección Radiológica	24
2.4.1 Programa de coordinación de instalaciones radiactivas (IRAs).....	24
2.4.2 Programa de verificación de las IRAs	25
2.4.3 Programa de verificación de las instalaciones de radiodiagnóstico.....	25
2.4.4 Programa de verificación de equipos homologados.....	25
2.4.5 Programa de vigilancia dosimétrica	25
2.4.6 Informes	26
2.4.7 Formación	26
2.4.8 Evaluación de la exposición al radón.....	26
2.4.9 Servicio de protección radiológica.....	27
2.4.10 Procedimientos del sistema SGSS.....	27
2.5 Área de Seguridad Laboral.....	27
2.5.1 Programa de Planes de Autoprotección	28
2.5.2 Programa de Evaluaciones Específicas de Seguridad.....	29
2.5.3 Evaluaciones de Riesgos.....	30
2.5.4 Prevención de la Accidentabilidad.....	30
3 Presupuesto	31

INTRODUCCIÓN.

El gran reto para este año será la implantación del sistema integrado de gestión con aplicación de las dos normas (ISO 14001:20015 e I ISO 45001:2018). Durante 2022 se modificaron e integraron los procedimientos del nuevo sistema de gestión, este año está pendiente elaborar el Plan de Gestión Integrado. Este proceso culminará con la auditoría conjunta prevista para noviembre.

También será un reto importante integrar la prevención a nivel de los departamentos mediante una evaluación individualizada de cada uno de ellos, realizar formación en la gestión de la seguridad y salud a las direcciones de los Departamentos.

A nivel operacional se va a realizar especial énfasis en analizar las condiciones de trabajo en el ámbito de la investigación ello conlleva la evaluación en profundidad de más de 300 laboratorios, establecer un procedimiento específico para la formación de nuevos investigadores y determinar el proceso de aplicación de la prevención en la formulación de los proyectos de investigación.

Para poder desarrollar todas estas acciones se ha previsto una partida económica específica para que a final de años se pueda tener una información muy amplia de la situación de los laboratorios y elaborar el Plan de Seguridad y Salud en la Investigación.

También está previsto la propuesta de recomendaciones para aplicar las “buenas prácticas de los laboratorios” para mejorar las condiciones de seguridad en la docencia práctica y aumentar las competencias en materia de seguridad y salud de los egresados.

Al igual que en años anteriores, esta memoria se ha estructurado en tres apartados principales: el primero, comprende aquellos programas transversales a todas las áreas y cuya responsabilidad de gestión no recae en ninguna en concreto; el segundo, describe las actividades desarrolladas desde cada una de las áreas preventivas; y, por último, el tercero incluye el presupuesto previsto para 2023.

1 GESTIÓN GENERAL.

En este apartado se describen todas las actividades que afectan de forma transversal a todas las áreas preventivas.

1.1 SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST).

Como se ha comentado en la introducción, uno de los objetivos más importantes para este año es la aplicación del sistema integrado. La primera actividad será desarrollar el Plan de Gestión Integrado (PGI) y la Política para su aprobación por la Rectora y Consejo de Gobierno.

En la próxima reunión por la Dirección se tomarán las decisiones estratégicas sobre este nuevo PGI a la vez que se establecerán los objetivos específicos también integrados para los dos sistemas para este año.

Tras las auditorías de 2022 se indicaron cinco “No Conformidades”, exponiéndose a continuación las medidas previstas para darles respuesta:

- **NC 01 (NC Menor)**- No se ha evaluado la capacidad de respuesta frente a emergencias mediante la realización de simulacros, según se establece en los Planes de Autoprotección. (Instituto del Agua, ETS Ingeniería de la Edificación).

Se están realizando simulacros y actuaciones para evaluar la capacidad de respuesta en caso de emergencia en los diferentes centros de la Universidad.

Se ha diseñado un calendario de simulacros y respuesta frente a emergencias y los distintos centros de la Universidad.

- **NC 02 (NC Menor)**- Ausencia de controles periódicos para mantenimiento, revisión y control de instalaciones tales como armarios de almacenamiento de productos químicos y campanas de extracción/flujo laminar de laboratorios.

Se ha redactado y enviado el pliego de condiciones de la revisión de campanas de extracción/flujo laminar y cabinas de seguridad biológica en todos los centros de la Universidad.

- **NC 03 (NC Mayor- Cerrada)**- No se evidencia documento en el que se incluya la valoración de la efectividad de la integración de la prevención en la organización.

Se ha establecido un sistema cualitativo para valorar la efectividad de la integración de la prevención en los diferentes niveles de la organización.

Este sistema, y el resultado, han sido incluidos tanto en la memoria anual de actividades (2022) como en el informe de revisión por la dirección.

- **NC 04 (NC Mayor - Cerrada)**- No se ha recogido en el informe de revisión por la dirección la totalidad de información de entrada requerida por la norma.

En la redacción del informe de revisión por la dirección se ha incluido la totalidad de la información requerida por la norma.

- **NC 05 (NC Menor)**- No en todos los casos se evidencia cumplimiento de los plazos establecidos para los reconocimientos médicos.

Se ha ajustado correctamente la periodicidad de los RML.

Se están convocando todos los RML con la periodicidad establecida y programada.

Para realizar el seguimiento del sistema de gestión se efectuará, según establece el “P01 Identificación de la Actividad Preventiva” y el “P02 Revisión del Sistema por la Dirección”, las reuniones trimestrales del personal responsable de cada área, junto con la dirección del SSP.

Con relación a la identificación de requisitos legales, que ya estaba efectuada mediante la plataforma “CTAIMA”, se está procediendo a subir las evidencias documentales correspondientes a dichos requisitos, además de iniciar un seguimiento de la implementación de los hallazgos detectados en las diferentes inspecciones de seguridad y las que se lleven a cabo por organismos de certificación acreditada (OCA). Este año se va a ir migrando el registro de las evidencias documentales de los requisitos legales hacia la plataforma PRISMA gestionada por la Unidad Técnica que será la que dará soporte a toda la UGR.

Al igual que en años anteriores, la planificación de actividades preventivas se ha estructurado por áreas y a su vez por programas.

La gestión económica, y más concretamente la planificación y seguimiento del gasto de las diferentes partidas presupuestarias del Servicio, es una actividad especialmente importante; por ello, en colaboración con el área administrativa se realizará un seguimiento mensual del estado del presupuesto.

Tabla.1: Planificación de actividades para el seguimiento del SGSST.

Actividades	E	F	M	A	M	J	J	S	O	N	D
- Implantación del Sistema de Gestión Integrado											
- Revisión del sistema por la dirección											
- Seguimiento programas preventivos											
- Seguimiento gasto económico											
- Auditoria interna											
- Auditoría externa ISO 45001											
- Resolución de no conformidades menores											
- Reuniones del Comité de Seguridad y Salud											
- Coordinación con la mutua.											
- Coordinación con el Servicio Prevención Ajeno para Ceuta y Melilla.											

1.2 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS.

Este año se va a realizar un especial énfasis en el seguimiento de las medidas preventivas a nivel de los departamentos. Esta actividad requiere el seguimiento en cuanto al nivel de cumplimiento y efectividad de las medidas preventivas previstas. Este seguimiento técnico es un aspecto esencial de la gestión preventiva, a la vez que una obligación legal. Por este motivo, este año seguirá siendo un eje fundamental en el que se basará la actividad preventiva del SSP.

El trabajo de seguimiento y control de la ejecución de las medidas preventivas será realizado por todo el personal técnico del SSP y, especialmente, por los técnicos especialistas. Además de las medidas preventivas detectadas por los técnicos, se hará un seguimiento a las derivadas de las inspecciones reglamentarias.

Con respecto a la implantación del programa “INTEGRA”, se continuará con las sesiones de formación del personal encargado de aplicar las medidas seguridad y salud de los centros y de los Encargados de Equipo. Para ello, se ha programado un nuevo taller en colaboración con Gerencia.

Tabla.2: Seguimiento de Medidas Preventivas.

Seguimiento de Medidas Preventivas (CENTROS)	E	F	M	A	M	J	J	S	O	N	D
Aulario de Posgrado											
Aulario F. Derecho											
Aulario Facultad de Ciencias											
Biblioteca F. Derecho											
Campus Ceuta											
Campus Melilla											
Casa de Porras											
Centro de Experimentación Animal (Cartuja)											
Centro de Actividades Deportivas Cartuja											
Centro de Actividades Deportivas Cubillas											
Centro de Actividades Deportivas Fuentenueva											

Servicio de Comedores Aynadamar	■					
Servicio de Comedores Carlos V		■				
Servicio de Comedores Colegio Mayor Isabel la Católica					■	
Servicio de Comedores Fuentenueva		■				
Servicio de Comedores PTS			■			
Servicio de Mantenimiento		■		■		■

1.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN.

La formación específica en PRL es una obligación legal que el SSP continúa realizando a distintos niveles. El programa completo con todos los cursos y fechas de impartición se presentará en la próxima reunión del Comité de Seguridad y Salud. A continuación, se exponen las modalidades de formación.

La formación inicial en los riesgos específicos del puesto de trabajo se realiza en la modalidad "On line", y la formación periódica por medio de cursos presenciales o virtuales.

- Respecto a la formación inicial específica de los riesgos laborales al personal de nuevo acceso en la Universidad, hay dos vías:
 - ❖ Formación del PAS: Se van a realizar en cursos "On line" a través de la plataforma Moodle del Servicio de Formación del PAS. Los cursos son diseñados y preparados siguiendo las indicaciones de las autoridades en materia preventiva de la Junta de Andalucía. En la tabla 3 se relacionan los cursos previstos para el año 2023.

Tabla 3: Cursos de formación virtual. .

Código	Nombre del Curso	Personal
22APPRLA	Prevención de riesgos en la actividad administrativa	Administración
22APPRLB	Prevención de riesgos en Archivos, Bibliotecas y Museos	Bibliotecas
22APPRLI	Prevención de riesgos en la actividad de informática	Informática
22APPRLIM	Prevención de riesgos en la especialidad de limpieza	Limpieza
22APPRLH	Prevención de riesgos en la especialidad de hostelería	Hostelería
22APPRLJ	Prevención de riesgos en la especialidad de jardinería	Jardinería
22APPRLMAN	Prevención de riesgos en la especialidad de mantenimiento	Mantenimiento

Código	Nombre del Curso	Personal
22APPRLLAB	Prevención de riesgos en la especialidad de apoyo a la docencia e investigación	Laboratorios
22APPRLRFAS	Prevención de riesgos para responsables de Facultades, Áreas y Servicios	Gestión
22APPRLMI	Prevención de riesgos para mandos intermedios	Encargados de Equipos
23APPRLDP	Prevención de riesgos para delegados de Prevención	Delegados de Prevención

- ❖ Formación del PDI: Se realiza a través de la plataforma Modle del Servicio de Salud y Prevención y en colaboración con el Plan FIDO.
 - Prevención de riesgos para personal docente e investigador de nuevo ingreso (Experimental).
 - Prevención de riesgos para personal docente e investigador de nuevo ingreso (No Experimental).

Continuaremos participando en el programa del Área de Formación del PAS, proponiendo cursos específicos a colectivos seleccionados por criterios técnicos y en función de los objetivos preventivos.

Los cursos previstos de formación periódica para este año son:

Tabla 4. Cursos de formación periódica. .

Denominación	Personal
Trabajo en altura	Téc. Mantenimiento, Téc. Instalaciones deportivas
Montaje de andamios	Téc. Mantenimiento, Téc. Instalaciones deportivas, Téc. Jardines
Soldadura	Téc. Mantenimiento, Téc. Instalaciones deportivas, Téc. Laboratorios
Prevención en los laboratorios	Téc. Laboratorio, Investigadores.
Prevención en los laboratorios de docencia e investigación	Téc. Laboratorio, Investigadores
Almacenamiento productos químicos	Téc. Laboratorio, Investigadores.

Denominación	Personal
Prevención de riesgos ergonómicos por posturas de trabajo y sobreesfuerzos	PAS
Estrés organizacional y violencia en el trabajo	PAS y PDI
Hábitos saludables	PAS
Primeros auxilios, soporte vital básico y uso del desfibrilador	PAS y PDI
Talleres de la voz	PAS y PDI
Riesgos derivados de la utilización de Equipos de Trabajo.	Téc. Mantenimiento, Téc. Instalaciones deportivas. Téc. Laboratorio
Manejo de Equipos Móviles	Téc. Mantenimiento, Téc. Instalaciones deportivas
Manejo de Grúas puente	Téc. Laboratorios
Plan de Emergencias	Miembros Equipos de Emergencias de los centros
Aspectos ergonómicos y psicosociales para mejorar el bienestar físico y emocional	PAS y PDI
Trabajo en equipo, liderazgo y gestión de los conflictos	PAS y PDI
Seguridad y salud en la oficina	PAS Y PDI
Gestión de los aspectos ergonómicos y psicosociales en la situación de Teletrabajo	PAS y PDI

Y por último, se desarrollan actividades formativas “in situ”, cuando las circunstancias lo requieren, como por ejemplo cuando se realizan visitas a los puestos de trabajo y con la dotación de equipos de protección individual.

Los cursos de formación para los miembros de los distintos equipos de emergencias de los centros se imparten cuando se actualicen dichos equipos, o su Plan de Autoprotección; y se particularizan los recorridos de evacuación de estos centros y medidas específicas que existan.

En colaboración con los centros de la UGR se imparte formación en Prevención de Riesgos al alumnado de estudios experimentales.

- Impartición del Seminario: “Prevención de riesgos y eliminación de residuos en Laboratorios”, de 3 horas de duración, dirigidos a alumnado de la Facultad de Ciencias (Grado en Bioquímica y Biotecnología).

1.4 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO.

Este programa se realiza a demanda, tras la solicitud al SSP de los órganos de gobierno de la UGR, centros, departamentos o personal empleado, respondiéndose en el plazo de tiempo más breve posible.

Un capítulo importante de este apartado es el correspondiente a los informes solicitados por la Comisión de Medidas de Acción Positiva, la Inspección de Servicios y Gerencia, que implican generalmente adaptación de las condiciones de trabajo del personal empleado afectado.

De todas estas actividades por lo tanto, no se puede determinar el número a priori, pero el objetivo es realizar el 100 % de los informes y asesoramientos solicitados.

En dichos informes participa todo el personal del SSP, siendo en los de la Comisión de Medidas de Acción Positiva, las Áreas de Medicina del Trabajo y de Ergonomía y Psicología, las más implicadas.

Tabla 5: Informes de asesoramiento:

Actividad
- Asesoramiento COVID-19 a centros.
- Informes técnicos para centros y departamentos.
- Maternidad y lactancia natural
- Adecuación puestos de trabajo por motivos de salud. <ul style="list-style-type: none"> ○ Gerencia. ○ Secretariado de Inclusión.
- Vicerrectorado de Docencia.
- Vicerrectorado de PDI.
- Coordinación con Servicio Médico de Mutua.

1.5 DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

A través de la plataforma INTEGRAL se realiza la gestión de la mayoría de los EPIs destinados al PAS. Los laboratorios y en general los centros son los que aún no tienen una gestión total de los EPIs a través del sistema establecido.

Tabla 6: Desarrollo Programa de Equipos de Protección Individual.

Actividad	Trimestre realización			
	1ª	2ª	3ª	4ª
- Talleres de uso plataforma INTEGRA				
- Seguimiento de dotación de EPI				
- Evaluación del coste económico por servicios				

1.6 COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Esta actividad comenzó a gestionarse con la plataforma ieDOCe en 2017. Se continuará con la mejora del registro de empresas y el nivel de cumplimiento de la documentación que requiera la coordinación de la actividad empresarial, así como proporcionar la información necesaria al personal de la UGR que realice su trabajo en otras empresas.

Para mejorar la gestión con este programa, se continuará haciendo una labor de seguimiento y asesoramiento al personal responsable de centros, servicios e institutos de investigación.

La coordinación del programa, así como el asesoramiento en el uso de la plataforma, se realizará por personal técnico y de administración del SSP.

Tabla 7: Actividades de implantación de la coordinación empresarial.

Actividad	Trimestre realización			
	1ª	2ª	3ª	4ª
- Asesoramiento de administradores y responsables de centros.				
- Seguimiento de la Coordinación de la Actividad Empresarial				

2 PLANIFICACIÓN POR ÁREAS

A continuación, se detallan aquellas actividades que de forma específica se prevé realizar por cada una de las áreas preventivas.

Hay que tener en cuenta que tanto el personal técnico especialista como el técnico superior de prevención, además de participar en las actividades del apartado anterior, realizan y/o coordinan las de esta sección.

2.1 ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

2.1.1 EVALUACIÓN ERGONÓMICA DE PUESTOS DE TRABAJO.

Durante el año 2023, se pretende realizar la identificación y evaluación de riesgos ergonómicos y psicosociales de 4 centros universitarios de trabajo, a través de la herramienta del Instituto Nacional de Seguridad y Salud “Manual para la evaluación y prevención de Riesgos ergonómicos y psicosociales en PYME”.

También se dará respuesta al 100 % las solicitudes recibidas en relación a la ergonomía de los puestos de trabajo.

Tabla 8: Actividades de ergonomía.

Actividad	Número
- Evaluación avanzada de diseño y espacios de trabajo	A demanda
- Evaluación avanzada de condiciones ergonómicas ambientales: Temperatura, Iluminación, CAI, etc.	A demanda
- Evaluación avanzada de manipulación manual de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos	A demanda
- Evaluación avanzada de pantallas de visualización de datos (PVD)	A demanda

2.1.2 EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES.

La evaluación de factores psicosociales realizada en la Universidad aportó una visión de los factores de riesgo psicosociales de la población trabajadora universitaria.

A su vez, la LPRL (Art. 15.1.g de la LPRL 31/1995) estima necesaria integrar la edad en la gestión de la seguridad y salud con el objetivo de adaptar la gestión

preventiva a las personas, considerando las características de los puestos de trabajo y de quienes los ocupan. También la LPRL (Art. 16.2.a LPRL) establece la necesidad de evaluar los riesgos considerando la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deben desempeñarlos. Del mismo modo, la normativa hace mención expresa a los menores, embarazadas o trabajadores temporales (Art. 4.1. b Real Decreto 39/1997, RSP).

Por ello, se realizará un estudio sobre la edad y diversidad generacional en la gestión de la seguridad y salud del personal de la Universidad de Granada, además de dar respuesta a las solicitudes en relación al bienestar emocional de los trabajadores.

Tabla 9: Informes derivados con la organización del trabajo y la salud.

Actividad	Número
- Investigación de Condiciones Organizacionales solicitadas por Gerencia	A demanda
- Investigación de condiciones de trabajo tras Vigilancia de la Salud	A demanda
- Incapacidad temporal relacionada con las condiciones de trabajo	A demanda

2.1.3 OTRAS ACTIVIDADES.

Hay otras actividades que se realizan según la demanda y su prioridad:

- Visitas a centros de trabajo.
- Asesoramientos a personas y órganos unipersonales de la Universidad.
- Formación en coordinación con el Área de Formación del PAS y la Unidad de Calidad e Innovación Docente.
- Tutorización del prácticum de estudiantes de la Facultad de Psicología.
- Tutorización de TFM del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la UGR.
- Formación del personal en materia ergonómica y psicosocial.

2.2 ÁREA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El Área de Higiene tiene como misión fundamental prevenir los riesgos derivados de agentes químicos, biológicos y físicos. De estos últimos se excluyen las radiaciones ionizantes y no ionizantes, que son desarrolladas por el Área de Protección Radiológica.

Este año se va a realizar un especial énfasis en la prevención de los riesgos en las tareas de investigación experimental: condiciones de los laboratorios, proyectos de investigación y docencia de prácticas. Para llevar a cabo este objetivo están previstas las siguientes actuaciones:

- Realizar un estudio sobre la situación actual de la seguridad y salud en la investigación experimental, conjuntamente por las Áreas de Higiene, Seguridad y Ergonomía.
- Inventario de equipos e instalaciones en los laboratorios.
- Evaluación específica de laboratorios con riesgos químicos.
- Evaluación específica de laboratorios con riesgos biológicos.
- Evaluaciones específicas de laboratorios: condiciones de ruido y estrés térmico.
- Completar el inventario de sustancias químicas en centros UGR y la formación en la plataforma “ChemInventory”.

El objetivo final y principal para este año es elaborar un Plan de Seguridad y Salud en la Investigación que sirva de base para establecer la política universitaria en esta faceta tan importante. En este sentido desde esta área junto con la dirección se coordinará dicho Plan interviniendo el resto de las áreas en aquellos apartados que les afecten.

2.2.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO

- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL.
-

Se van a realizar las evaluaciones específicas de riesgos higiénicos de los laboratorios con riesgos químicos (Tabla 10).

Junto con las Áreas de Seguridad y de Ergonomía se realizará un inventario y las necesidades de equipamiento e instalaciones generales y de protección colectiva: instalaciones de gases, campanas de gases, vitrinas de seguridad biológica, autoclaves y compresores.

Tabla 10: Actividades de prevención en laboratorios experimentales.

Actividad	Trimestre realización			
	1ª	2ª	3ª	4ª
• Evaluaciones específicas de laboratorios:				
- Todos los laboratorios F. Farmacia				
- Todos los Laboratorios F. Ciencias				
• Inventario de equipos e instalaciones.				
• Informe sobre condiciones de seguridad y salud en la investigación.				

- ASESORAMIENTO Y CONTROL DE RIESGOS QUÍMICOS.

Las actividades que se desarrollan dentro de este programa comprenden:

- La Evaluación del riesgo químico en los laboratorios planificados:
 - Evaluación Riesgo Químico del Laboratorio. Metodología IPMAQ NTP 987 y NTP P988 del INSST.
 - Evaluación del riesgo de exposición a agentes químicos (Vapores orgánicos, CO₂, CO y partículas en suspensión). Muestreo ambiental de los mismos.
 - Evaluación del caudal volumétrico, eficacia de extracción y estado de las vitrinas de gases.
 - Evaluación de la eficacia del sistema de ventilación del laboratorio.
 - Revisión del estado de los armarios de seguridad existentes.
- Sistema de registro de sustancias explosivas y de declaración obligatoria.
- Administración del Software informático “ChemInventory” para el adecuado control y almacenamiento de productos químicos de todos los laboratorios UGR.
- Implantación en el CIBM, F. Medicina, F. Ciencias de la Salud y F. Bellas Artes del software “ChemInventory”.
- Campaña de señalización de riesgos en laboratorios.
- Elaboración a demanda de informes de los centros de riesgo químico.
- Redacción de las siguientes instrucciones técnicas pertenecientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UGR:
 - Manipulación y transporte de nitrógeno líquido.
- Investigación de accidentes/incidentes/enfermedades profesionales relacionados con agentes químicos.

2.2.2 PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD.

En este programa se realizan aquellas actividades a demanda o planificadas que requieren una evaluación y control de los riesgos biológicos:

- Clasificación de todos los laboratorios que trabajan con agentes biológicos en la Facultad de Farmacia y en la F. Ciencias según su Nivel de Contención Biológica.
- Evaluación del riesgo biológico y determinación del nivel de contención biológica de los laboratorios donde se realizan experiencias con Agentes Biológicos y Organismos Modificados Genéricamente (OMGs) que así lo soliciten.
- Asesoramiento, a demanda, para la correcta notificación a la autoridad laboral y a la Junta de Andalucía del uso confinado de Agentes Biológicos y Organismos Modificados Genéticamente.

2.2.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS: RUIDO, VIBRACIONES Y ESTRÉS TÉRMICO.

En este programa se realizan aquellas actividades a demanda o planificadas que requieren prevención de riesgos físicos de ruido, vibraciones y estrés térmico por frío/calor. La prevención de riesgos por radiaciones ionizantes y no ionizantes es realizada a través del Área de Protección Radiológica del SSP.

Este año se realizarán las Evaluaciones del Riesgo de exposición a ruido y a estrés térmico (Índice WBGT y PPD) en todos los laboratorios de la Facultad de Ciencias y de la F. de Farmacia.

Se medirán también las condiciones de iluminación existentes en los laboratorios.

2.2.4 OTRAS ACTIVIDADES:

- Formación en coordinación con el Área de Formación del PAS y la Unidad de Calidad e Innovación Docente de los siguientes cursos:
 - Almacenamiento de sustancias químicas. Software Cheminventory. (Para personal técnico de laboratorios y PDI).
 - Protección riesgo químico y actuación ante derrames. (Para personal técnico de laboratorios y PDI)
 - Bioseguridad (Para personal técnico de laboratorios y PDI).
- Tutorización de las prácticas de estudiantes del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la UGR.



- Participación, como miembro nombrado por la Rectora, en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud de la UGR.
- El responsable de Higiene Industrial ejerce la Secretaría del “Comité de Ética en Investigación con OMGs y ABs (CIOMAB) de la UGR”. Dichas tareas implican la coordinación del Comité para que se emitan los correspondientes informes solicitados por el Personal Investigador, así como los asesoramientos necesarios a demanda que se realicen.

2.3 ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO.

2.3.1 PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

En la tabla 11 se exponen la planificación de las actividades en el Programa de Vigilancia de la Salud. Hay que tener en cuenta que persiste la disminución de la jornada laboral de las dos terceras partes del personal médico, que se traduce en una disminución de cuatro horas diarias. Esto repercute en la actividad sanitaria, fundamentalmente a nivel de los reconocimientos, derivaciones a los especialistas y consultas médicas que de ellos se produzcan. Esta situación no influirá en el horario de apertura del servicio, que continuará siendo de 8h. a 21´30h de forma ininterrumpida y con la presencia permanente de al menos un profesional sanitario.

Tabla 11: Actividades desarrolladas en vigilancia de la salud.

Actividad	Previsión
- Vigilancia de la salud individual en Granada:	
• Reconocimientos Médicos Laborales	1.900
• Derivación a oftalmólogo	A demanda
• Derivación foniatra/otorrino	A demanda
• Control y seguimiento de contingencias profesionales	100%
• Evaluación tras ausencia prolongada por motivos de salud	100%
- Vigilancia de la salud individual en Ceuta-Melilla:	
• Reconocimientos Médicos Laborales.	50
- Vigilancia colectiva de la salud:	
• Análisis de patologías derivadas del trabajo.	
• Análisis de patologías osteomusculares.	
• Evaluación del programa de patología vocal en docentes.	
• Consecuencias para la salud de la accidentabilidad. Análisis de costes.	

2.3.2 PROGRAMA DE INMUNIZACIONES

Tabla 12: Vacunas programadas

Actividad	N
- Hepatitis A	40
- Hepatitis B	60
- Tétanos – Difteria	175
- Tifoidea.	15
- Gripe	2500
- Marcadores serológicos pre y postvacunales	200

2.3.3 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Se continuará con las actuaciones para la **prevención del cáncer colorrectal** en el personal mayor de 50 años, a través del estudio de sangre oculta en heces y de cáncer de próstata, como en años anteriores.

Se continuará el Programa de Deshabituación Tabáquica potenciando la difusión del mismo a través de la nueva página web:

<https://ssp.ugr.es/areas/promocion-salud/deshabituacion-tabaco>

Así como a través de la web:

<https://viis.ugr.es/areas/campus-saludable/universidad-libre-de-humo>

La UGR se ha incorporado a la estrategia ‘Universidades Sin Humo’, promovido por la **Red Andaluza de Servicios Sanitarios y Espacios Libre de Humos (RASSELH)** de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. En el grupo promotor creado para ello, participan 3 integrantes del Servicio de Salud y Prevención.

También se continuará con las actividades de promoción de la salud a través de los diferentes programas, como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 13: Actividades de promoción de la salud.

Actividad	Numero/año
- Cardiovascular:	
• Prevención primaria	1600
• Prevención secundaria	57
• Consultas médicas	59
• Deshabituación tabáquica	18
- Programa de prevención de Ca. Colorrectal	160
- Programa de Prevención de Ca. de Próstata	240
- Programa de Prevención de Glaucoma	600
- Prevención osteomuscular. Fisioterapia asistencial:	
• Prevención primaria	250
• Prev. secundaria: rehabilitador/ fisioterapia	80
- Fisioterapia deportiva:	
• Consulta y tratamientos fisioterapia	700
• Asistencia fisioterapia a partidos	A demanda
• Prevención primaria al deportista (Taller)	60
• Control de botiquines	A demanda
• Clases de prevención y promoción de la salud	16
• Charlas Prevención primaria y fisioterapia	4
• Clases prevención secundaria y tratamiento (PDI y PAS)	16

2.3.4 PROGRAMA DE PRIMEROS AUXILIOS Y DESFIBRILADORES.

Las actividades previstas en este programa, así como su cuantificación, se pueden ver en la tabla siguiente:

Tabla 14: Actividades del Programa de Primeros Auxilios y Desfibriladores.

Actividad	N.º/año
- Dotación de botiquines de primeros auxilios nuevos a los centros + señal botiquín	A demanda
- Reposiciones completas del material de botiquines existentes	A demanda
- Reposiciones parciales del material de botiquines existentes	A demanda
- Instalación de Desfibriladores nuevos (DEA) con sus electrodos, funda y cabina (cargo centros)	A demanda
- Instalación de Desfibriladores nuevos (DEA) con sus electrodos y funda (cargo SSP)	3
- Dotación de cabinas para DEAs instalados (cargo SSP)	3
- Señalización de centros con DEAs nuevos; con Señal universal, centro cardioprotegido, algoritmo SVB, Planos de elaboración propia (cargo SSP)	3
- Informes iniciales procedimiento DEA	A demanda
- Registro DEAs nuevos en registro Andaluz/Ceuta/Melilla	3
- Actualización de la información del P. Primeros Auxilios en la Web del SSP (manuales, fotos DEA, etc.).	Continuo
- Mantenimiento Base de Datos DEA	Continuo
- Informes previos procedimiento DEA (información centros solicitantes de nuevo DEA)	A demanda
- Formularios Mantenimiento DEAs (elaboración e información)	A demanda
- Dotación de electrodos para DEAs instalados	36
- Dotación de baterías para DEAs instalados	A demanda
- Visitas a los centros (revisiones, información, recogida datos, etc.)	A demanda
- Revisión, mantenimiento y reposición del equipamiento para atender urgencias y emergencias en el SSP.	12

**DEA: Desfibrilador Externo Automatizado; SVB: Soporte Vital Básico*

2.3.5 PROGRAMA DE ATENCIÓN ASISTENCIAL.

En este apartado se registran todas las actividades que se producen a demanda del personal a través de las consultas médicas y de enfermería no recogidas en otros apartados.

Tabla 15: Actividades asistenciales.

Actividad	N.º / año
- Consultas Médicas.	A demanda
- Derivaciones a Especialista en Rehabilitación.	A demanda
- Informes para el SAS e INSS	A demanda
- Informes Psicólogo	A demanda
- Informes a Dirección	A demanda

2.3.6 PROGRAMA ACTIVIDADES SANITARIAS RELACIONADAS CON LA COVID-19

Tabla 16: Actividades Sanitarias relacionadas con la COVID-19.

Actividad	N.º / año
- Valoración del Personal Especialmente Sensible.	A demanda
- Evaluaciones por conciliación debido a familiares especialmente sensibles.	A demanda
- Identificación, control y seguimiento de casos y contactos COVID-19.	A demanda
- Elaboración de documentación	
- Registro y estadística de la COVID-19 en empleados	
- Registro y estadística de la COVID-19 en alumnos	

2.4 ÁREA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

El Área de Protección Radiológica (APR) tiene como cometido el asesoramiento en la prevención de los riesgos relacionados con las radiaciones ionizantes, así como velar por el cumplimiento de la normativa de aplicación, tanto en las Instalaciones Radiactivas (IRAs) como en las instalaciones de diagnóstico que usan equipos de Rayos X, supervisando, en este último caso, las actuaciones de las Unidades Técnicas de Protección Radiológica (UTPR) contratadas.

Tabla 17: Actividades del Área de Protección Radiológica.

Actividades	E	F	M	A	M	J	J	S	O	N	D
• Programa de Coordinación de las IRAs											
- Facultad de Farmacia											
- Centro de Investigación Biomédica (CIBM)											
- Rayos X Edificio de Restauración											
- Facultad de Ciencias											
• Verificación de las IRAs											
- Facultad de Farmacia											
- Centro de Investigación Biomédica (CIBM)											
- Rayos X Edificio de Restauración											
• Verificación de las instalaciones de Radiodiagnóstico											
- Facultad de Odontología											
- Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud (IMUDS)											
• Programa de verificación de equipos homologados											
• Programa de vigilancia dosimétrica											
• Informes											
• Formación											
• Evaluación de la exposición al radón											
• Constituir un Servicio de Protección Radiológica											
• Elaboración de procedimientos del SGSS											

IRAs: Instalaciones radiactivas.

2.4.1 PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS (IRAs)

Este programa se desarrollará a lo largo de todo el año, con la finalidad de:

- i) valorar el riesgo asociado a las prácticas autorizadas en las IRAs de la Universidad de Granada, desde el punto de vista de la protección radiológica;
- ii) verificar la adecuación de los sistemas de protección radiológica implantados en cada IRA a los riesgos asociados a las prácticas autorizadas;
- iii) asesorar en el cumplimiento de la normativa de aplicación;

- iv) trasladar a los responsables de las IRAs las novedades relativas a la publicación de nueva reglamentación de aplicación; y v) reuniones de coordinación, al menos una al año, y a demanda de los responsables de las IRAs.

2.4.2 PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE LAS IRAS

Las IRAs están obligadas, de acuerdo con la reglamentación de aplicación, a presentar una memoria anual de las actividades realizadas, en el primer trimestre del año siguiente. Esta memoria se presenta al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y a la Subdirección General de Energía Nuclear del Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico. Desde el APR se solicita copia de estas memorias para su estudio y análisis, programando las visitas de verificación, al menos una al año, tras dicho análisis.

2.4.3 PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO

Las instalaciones de la Universidad de Granada que emplean Rayos X con fines diagnósticos, de acuerdo con la reglamentación de aplicación, tienen que contratar una UTPR. Desde el APR se supervisa la labor de las UTPR y se programa una visita anual a cada una de las instalaciones.

2.4.4 PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS HOMOLOGADOS

La Universidad de Granada posee equipos que emiten radiaciones ionizantes y que trabajan a una diferencia potencial superior a 5 kV. Estos equipos, de acuerdo con el Real Decreto 1029/2022, deben estar sujetos a una revisión desde el punto de vista de la protección radiológica. Por ello, desde el APR se va a recopilar información de los equipos a los que afecta esta reglamentación, crear un inventario e implantar una instrucción técnica que permita garantizar el correcto funcionamiento de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica.

2.4.5 PROGRAMA DE VIGILANCIA DOSIMÉTRICA

El APR supervisa, de forma centralizada, la dosimetría personal y de área de las instalaciones de la Universidad de Granada que tienen asignado dicho control dosimétrico. Además, se realiza el registro de los resultados de las lecturas

dosimétrica mensuales de los dosímetros personales (9 dosímetros personales) y de los dosímetros de área (42 dosímetros de área).

2.4.6 INFORMES

El APR elabora informes a demanda en cuestiones relacionadas con la protección radiológica y diseño de instalaciones radiactivas.

2.4.7 FORMACIÓN

El APR elaborará un curso de supervisores de instalaciones radiactivas, en el campo de aplicación de control de procesos, siguiendo las directrices establecidas en la guía de seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), GS 05-12 Homologación de cursos de formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas, para solicitar su posterior homologación en el CSN. Una vez obtenida la homologación se ofertará el curso.

2.4.8 EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL RADÓN

El RD 1029/2022 establece los requisitos que deben cumplir los lugares de trabajo en relación a la exposición de los trabajadores al gas radón, fijando como nivel de referencia los 300 Bq/m³. En caso de superar dicho nivel de referencia el titular de la actividad laboral deberá tomar las medidas oportunas para reducir las concentraciones y/o la exposición al radón, de acuerdo con el principio de optimización. El promedio anual de la concentración de radón en aire se estimará, a partir de medidas de larga duración, siguiendo las Guías e Instrucciones emitidas por el Consejo de Seguridad Nuclear y el laboratorio que realice la medida deberá estar acreditado de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017.

La Universidad de Granada no dispone de una evaluación de la exposición al radón de sus trabajadores de acuerdo con las directrices establecidas en el RD 1029/2022. Por ello, se prepone la evaluación del riesgo radiológico ligado a la exposición del radón, seleccionando un edificio representativo de los Campus Centro, Cartuja, Fuentenueva, Aynadamar y PTS, considerando como edificio representativo aquel que posea un mayor número de puestos de trabajos localizados en planta sótano o bajo rasante.

En los meses de abril y mayo se realizará la planificación del muestreo para comenzar la campaña de medida en el otoño, medidas que se prolongarán hasta el verano de 2024.

2.4.9 SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La entrada en vigor del RD 1029/2022, el 20 de diciembre de 2022, ha acentuado la necesidad de que la Universidad de Granada cuente con un Servicio de Protección Radiológica (SPR) propio, que asuma las funciones establecidas en el Artículo 28 del mencionado reglamento, funciones que, en la actualidad, en parte, son realizadas por los Supervisores Coordinadores de las IRAs de la Universidad de Granada, o por el propio APR, mientras que otras no pueden llevarse a cabo por no tener la competencia legal para ello.

Los SPR deben ser autorizados por el CSN y, para ello, su responsable debe estar en posesión de un diploma específico, que le habilite como jefe de SPR, diploma que es expedido por el CSN. Por tanto, el primer paso para constituir un SPR en la Universidad de Granada requiere que su responsable reciba formación que le habilite como jefe de SPR.

2.4.10 PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA SGSS

Redacción e implantación de los procedimientos e instrucciones técnicas del APR al sistema SGSS implantado en el SSP.

2.5 ÁREA DE SEGURIDAD LABORAL.

Las actividades principales son: coordinar la prevención de accidentes, supervisar las instalaciones de seguridad industrial desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, coordinar los planes de autoprotección, los aspectos de seguridad de las evaluaciones de riesgos; y asesoramiento en todo lo concerniente a la seguridad en el trabajo y formación.

Al igual que en el área de Higiene Industrial un objetivo importante para este año serán las evaluaciones de seguridad de los laboratorios de investigación y la elaboración del Plan de Seguridad y Salud en la Investigación.

2.5.1 PROGRAMA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Desde el SSP se ha licitado la contratación de la redacción nueva o actualización, de varios planes de autoprotección de los centros pertenecientes a la Universidad de Granada que así lo requieren. En este programa se especifican aquellos centros en los que, durante este año, se realizará la redacción/actualización de los Planes de Emergencia o Planes de Autoprotección, según el R.D. 393/2007; así como la implantación de dichos planes, que conlleva actividades de cartelería y revisión de la señalización del edificio, elaboración de trípticos informativos, entrega de material a los equipos de emergencias, formación a dicho equipos y realización de simulacro.

Tabla 18: Planes de Autoprotección

Actividad	Trimestre realización			
	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a
- Redacción/actualización de planes				
• Edificio Josefina Castro				
• Aulario de Derecho				
• Aulario de Ciencias				
• Centro de Investigaciones Biomédicas				
• F. de Filosofía y Letras				
• F. Farmacia				
• F. Ciencias				
• <i>F. Bellas Artes</i>				
• <i>CIC</i>				
• <i>CEAMA</i>				
• <i>Instituto del Agua</i>				

Como hemos mencionado, para llevar a cabo la correcta implantación/mantenimiento de la eficacia y actualización de los Planes de Autoprotección, se llevará a cabo un programa de formación y capacitación para el personal implicado en los mismos.

Para evaluar los planes y asegurar la eficacia y operatividad de los procedimientos de actuación, se realizarán simulacros de emergencia, evaluando sus resultados.

La realización de simulacros tendrá como objetivos la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta.

- El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia.
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
- La adecuación de los procedimientos de actuación.
- El correcto funcionamiento de los medios de detección y alarma de los edificios.
- El adecuado estado y suficiencia de las medidas pasivas del edificio (puertas cortafuegos, sectorización...)

(colaborando desde el SSP con los centros, en la dotación y adecuación de dichos medios de detección y alarma, y medidas de protección pasivas de los edificios, para que las condiciones de seguridad en caso de emergencia de los centros sea la adecuada).

También, indicad que en las actualizaciones/revisiones que lleva a cabo el personal técnico especialista de la planificación de la actividad preventiva de los centros, se revisa la señalética, medidas de autoprotección, recorridos de evacuación de los centros y todos aquellos aspectos relacionados con las medidas de emergencia. Dotando de los carteles de señalización necesarios a los correspondientes centros.

2.5.2 PROGRAMA DE EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD

Junto con las Áreas de Higiene y Ergonomía se va a realizar la evaluación de las condiciones de seguridad, higiene y ergonomía de los laboratorios/talleres experimentales de la Universidad. Y en particular, el área de Seguridad hará especial atención al estado y evaluación de los Equipos de Trabajo existentes en los laboratorios y talleres según el RD 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Colaborando en la adecuación de aquellos equipos que no estén conformes a dicho Real Decreto. Y también, la evaluación de las medidas de protección contra incendios y evacuación de dichos laboratorios y talleres.

Se seguirá realizando el seguimiento de las medidas preventivas detectadas en las inspecciones reglamentarias de las instalaciones industriales en coordinación con la Unidad Técnica: contra incendios, seguridad eléctrica, calderas, elevadores, aparatos a presión, etc., además de realizar una coordinación en todas las actuaciones de obras desarrolladas por esta unidad.

Se seguirá realizando la actualización/revisión de la evaluación de riesgos de los equipos de trabajo de talleres de mantenimiento y jardines; y de todos los puestos de trabajo.

Se seguirá colaborando en la adecuación de los Equipos de Trabajo conforme al RD 1215/1997, en aquellas unidades o servicios donde se identifiquen.

Otra de las tareas que se lleva a cabo es la identificación de las necesidades formativas en distintos puestos de trabajo, que por las tareas desarrolladas, es necesaria u obligatoria dicha formación. Esto conlleva a su vez, la organización y gestión de su impartición.

2.5.3 EVALUACIONES DE RIESGOS.

El proceso de evaluación inicial de riesgos (EIR) se realiza cuando las condiciones de los edificios se modificaban sustancialmente por obras, y cuando se han adquirido nuevos inmuebles. Por estos motivos, la necesidad de realizar estas evaluaciones iniciales cada vez es más reducida, teniendo en cuenta que se hace una labor de actualización/revisión continua con el seguimiento de las medidas preventivas derivadas de la planificación de la actividad preventiva de los edificios. Así que, se harán las evaluaciones de riesgo iniciales de aquellos edificios que la Universidad de Granada adquiera o vaya adquiriendo; como es el nuevo edificio de Inteligencia Artificial ubicado en el campus del PTS.

También indicad, que el personal técnico especialista está haciendo una actualización/revisión exhaustiva de la evaluación de riesgos de todos los puestos y lugares de trabajo de la Universidad.

2.5.4 PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD.

En este programa se engloban la investigación de todos los accidentes ocurridos en la UGR, que realiza el personal técnico especialista, y la propuesta de medidas preventivas para evitarlos.

Finalizado este período, se realiza un informe de siniestralidad anual conjunto desde el Área de Seguridad y Área de Vigilancia de la Salud, donde se recoge un estudio de los aspectos más relevantes relacionados con la accidentalidad, con el objeto de ser utilizado para reducir la misma (será presentado en la segunda reunión del año del Comité de Seguridad y Salud).

Tabla 19: Actividades de prevención de la accidentabilidad.

Actividad	Trimestre realización			
	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a
- Investigación de accidentes.				
- Informe anual de accidentabilidad.				

3 PRESUPUESTO.

El presupuesto se ha elaborado realizando una distribución según los programas preventivos expuestos en los dos apartados anteriores, con la dotación económica asignada al centro de gasto, que ha sido la misma que en el ejercicio anterior.

Se han previsto partidas tanto para cubrir el coste del desarrollo de la propia actividad, ya sea ejecutada con medios propios o ajenos, como una previsión también por programas, que posibiliten la adopción de medidas prioritarias y que no puedan ser asumidas por los centros y/o servicios responsables de llevarlas a cabo.

Programa/Actividad		Presupuesto
1	Gestión General.	
1.1	Auditorias Sistema Integrado de Gestión	15000
1.3	Programa de Formación.	5500
1.4	Prevención de la Accidentabilidad.	12000
1.6	Dotación de Equipos de Protección Individual	32000
1.8	Evaluaciones de Riesgos.	2500
	Total capítulo	67000
2	Planificación por áreas	
2.1	Área de Ergonomía y Psicosociología Aplicada.	
	Dotación de medidas preventivas ergonómicas	1000
	Total Área	1000
2.2	Área de Higiene Industrial	
2.2.1	Programa de Prevención de Riesgos Químico	
	· Adopción de medidas preventivas riesgo químico	2000
	Evaluación laboratorios	70000
2.2.2	Programa de Bioseguridad.	
	· Adopción de medidas preventivas riesgos biológicos	1500
2.2.3	Prevención de riesgos físicos: ruido y vibraciones.	500
	Total Área	74000
2.3	Área de Medicina del Trabajo.	
2.3.1	Programa de Vigilancia de la Salud.	55000
2.3.2	Programa de Inmunizaciones	28000



2.3.3	Programa de Promoción de la Salud.	4000
2.3.4	Programa de Primeros Auxilios.	3500
2.3.5	Programa de Atención Asistencial.	30000
	Total Área	120500
2.4	Área de Protección Radiológica	
2.4.1	Mantenimiento de equipos	1200
2.4.3	Residuos radiactivos	0
2.4.4	Dosimetría	4500
2.4.5	Tasas del Consejo Seguridad Nuclear y licencias	3500
2.4.6	Formación: Curso Supervisor instalaciones radiactivas	2500
2.4.7	Programa de evaluación al Radón.	1600
	Total Área	13300
2.5	Área de Seguridad Laboral.	
2.5.1	Programa de Planes de Emergencia y Autoprotección	9200
2.5.3	Programa de Evaluaciones Específicas de Seguridad	
	· Adopción de medidas preventivas	13000
	Total Área	22200
3	Gastos generales y de infraestructura.	
3.1.1	Mantenimiento aplicaciones informáticas.	14000
3.1.2	Servicio de Prevención Ajeno	12500
3.1.3	Formación interna.	1100
3.1.4	Actividades de participación institucional	1800
3.1.5	Dotación instrumentos	3000
3.1.6	Mantenimiento de equipos e instrumentos	2500
	Total capítulo	34900
	TOTAL PRESUPUESTO	332900

Índice

Tabla 8: Actividades de ergonomía	14
Tabla 9: Informes derivados con la organización del trabajo y la salud	15
Tabla 1: Planificación de actividades para el seguimiento del SGSST.....	7
Tabla 10: Actividades de prevención en laboratorios experimentales	17
Tabla 11: Actividades desarrolladas en Vigilancia de la Salud.	20
Tabla 12: Vacunas programadas.	20
Tabla 13: Actividades de promoción de la salud.....	21
Tabla 14: Actividades del programa de primeros auxilios y desfibriladores	22
Tabla 15: Actividades asistenciales.....	23
Tabla 16: Actividades sanitarias relacionadas con la COVID-19	23
Tabla 17: Actividades del área de protección radiológica.....	24
Tabla 18: Planes de autoprotección.....	28
Tabla 19: Actividades de prevención de la accidentabilidad	30
Tabla 2: Seguimiento de Medidas Preventivas.	7
Tabla 3: Cursos de formación virtual	9
Tabla 4: Cursos de formación periódica.....	10
Tabla 5: Informes de asesoramiento	12
Tabla 6: Desarrollo programa de Equipos de Protección Individual.	13
Tabla 7: Actividades de implantación de la coordinación empresarial.....	13